

libre albedrío! Nosotros estamos llamados a custodiar la perla preciosa de nuestra vida la de los demás.

14.- Sé que la aglomeración y el deterioro de las cárceles pueden hacer aún más amarga la detención: he recibido varias cartas de detenidos que lo subrayan.

15.- Es importante que las instituciones promuevan un análisis atento de la situación carcelaria hoy, verifiquen las estructuras, los medios y el personal, de modo que los detenidos jamás descuenten una “doble pena”; y es importante promover un desarrollo del sistema carcelario, que, si bien en el respeto de la justicia, sea cada vez más adecuado a las exigencias de la persona humana, con el recurso también a las penas de no detención o a modalidades diversas de detención.

16.- Queridos amigos, hoy es el cuarto domingo del tiempo de Adviento. Que la Navidad del Señor, ya cercana, vuelva a encender con esperanza y amor vuestro corazón. El nacimiento del Señor Jesús, del que haremos memoria dentro de pocos días, nos recuerda su misión de llevar la salvación a todos los hombres, sin exclusión de nadie. Su salvación no se impone, pero nos llega a través de los actos de amor, de misericordia y de perdón que nosotros mismos sabemos realizar.



17.- El Niño de Belén será feliz cuando todos los hombres vuelvan a Dios con corazón renovado. Pidámosle en el silencio y en la oración que seamos todos liberados de la prisión del pecado, de la soberbia y del orgullo.

18.- En efecto, cada uno tiene necesidad de salir de esta cárcel interior para estar verdaderamente libre del mal, de las angustias y de la muerte.

19.- ¡Sólo ese Niño colocado en el pesebre es capaz de dar a todos esta plena liberación!

20.- Quisiera terminar diciéndoos que la Iglesia sostiene y anima todo esfuerzo tendente a garantizar a todos una vida digna. Estad seguros de que yo estoy cerca de cada uno de vosotros, de vuestras familias, de vuestros niños, de vuestros jóvenes, de vuestros ancianos y os llevo a todos en mi corazón ante Dios. ¡Que el Señor os bendiga a vosotros y vuestro futuro!



## **El Papa habla a los presos de la cárcel de Rebibbia (Roma)**

# 20 frases del discurso del Papa en la cárcel de Rebibbia en Roma: “Dios os ama con amor infinito” (18 de diciembre de 2011)

1.- Dondequiera que haya un hambriento, un extranjero, un enfermo, un encarcelado, allí está Cristo mismo, que espera nuestra visita y nuestra ayuda. Es ésta la razón principal que me causa felicidad por estar aquí, para rezar, dialogar y escuchar.

2.- La Iglesia siempre ha contado, entre las obras de misericordia corporal, la visita a los encarcelados (Cf. Catecismo de la Iglesia Católica, 2447). Y ésta, para ser completa, requiere una plena capacidad de acogida del detenido, “haciéndole espacio en el propio tiempo, en la propia casa, en las propias amistades, en las propias leyes, en las propias ciudades” (Cf. CEI, Evangelización y testimonio de la caridad, 39).

3.- En efecto, quisiera ponerme en escucha de las vicisitudes personales de cada uno, pero lamentablemente no es posible; he venido para deciros sencillamente que Dios os ama con un amor infinito y que sois siempre hijos de Dios.

4.- Y el mismo unigénito Hijo de Dios, el Señor Jesús, experimentó la cárcel, fue sometido a un juicio ante un tribunal y sufrió la más feroz condena de la pena capital.

5.- Se han de desterrar también los casos de errores judiciales y los malos tratos a los reclusos, así como las numerosas ocasiones en que no se aplica la ley, lo que comporta una violación de los derechos humanos, y también los encarcelamientos que sólo muy tarde, o nunca, terminan en un proceso.

6.- Los reclusos son seres humanos que merecen, no obstante su crimen, ser tratados con respeto y dignidad. Necesitan nuestra atención.

7.- Queridos hermanos y hermanas, la justicia humana y la divina son muy diversas. Ciertamente, los hombres no son capaces de aplicar la justicia di-

vina, pero al menos deben verla, tratar de captar el espíritu profundo que la anima, para que también ilumine la justicia humana, para evitar cómo lamentablemente sucede frecuentemente que el detenido se convierta en un excluido.

8.- En efecto, Dios es Aquel que proclama la justicia con fuerza, pero al mismo tiempo, cura las heridas con el bálsamo de la misericordia.

9.- Justicia y misericordia, justicia y caridad, puntos cardinales de la doctrina social de la Iglesia, son dos realidades diferentes sólo para nosotros, los hombres, que distinguimos atentamente un acto justo de un acto de amor.

10.- Justo para nosotros es “lo que al otro le es debido”, mientras misericordioso es lo que es donado por bondad. Y una cosa parece excluir a la otra. Pero para Dios no es así: en Él justicia y caridad coinciden; no hay una acción justa que no sea también acto de misericordia y de perdón y, al mismo tiempo, no hay ninguna acción misericordiosa que no sea perfectamente justa.

11.- ¡Qué lejana es la lógica de Dios de la nuestra! ¡Y qué diverso del nuestro es su modo de actuar! El Señor nos invita a comprender y observar el verdadero espíritu de la ley, para darle pleno cumplimiento en el amor hacia quien está necesitado.

12.- Queridos amigos, el sistema de detención gira en torno a dos puntos firmes, ambos importantes: por un lado tutelar a la sociedad de eventuales amenazas y, por otro, reintegrar a quien se ha equivocado sin pisotear la dignidad y sin excluirlo de la vida social. Estos dos aspectos tienen su importancia y tienden a no crear ese “abismo” entre la realidad carcelaria real y la pensada por la ley, que prevé como elemento fundamental la función reeducadora de la pena y el respeto de los derechos y de la dignidad de las personas.

13.- ¡La vida humana pertenece sólo a Dios, que nos la ha dado, y no es abandonada a la merced de nadie, ni siquiera a nuestro

